

COMPILACIÓN DE RESUMENES DE LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

TEMA: Plan de recuperación

Acta N° 29-2020 GCG

23/12/2020

-Plan de recuperación: Debido a la falta de una planificación de recuperación de notas para los alumnos, se solicita cual debe ser el proceder.

El Consejo de Facultad, una vez recogidos los criterios de los miembros de este, RESOLVIÓ: por unanimidad,

1.- Se designa al Dr. Rubén Méndez para que elabore un plan de recuperación y lo envíe a la Secretaría de la Facultad para su registro.

2.- Desde Secretaría se notifique a los estudiantes interesados en ejecutar el plan de recuperación elaborado por el Dr. Méndez.

3.- Que el Plan de Recuperación se lo desarrolle la primera semana de actividades académicas de enero y los trabajos sean enviados al correo institucional de la Secretaría de la Facultad.